

MATRÍZ DE SEGUIMIENTO PROCESOS JUDICIALES

No.	PROCESO O EXPED. No	ID EKOGUI	DEMANDANTE	No. CÉDULA / NIT	DEMANDADO	No. CÉDULA / NIT	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	TIPO DE ACCIÓN	SEDE CENTRAL O DIRECCION TERRITORIAL	APODERADO	TIPO DE PROCESO	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	CUANTÍA INICIAL	SENTIDO ÚLTIMO FALLO		
															A FAVOR	EN CONTRA	FECHA
1	11001333103120100013400	2142820	IGAC OFICINA JURÍDICA	899999004-9	SP CREATIVOS LTDA	830.085.871-4	JUZGO 20 ACTIVO DE DESC. / JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	EJECUTIVO CONTRACTUAL	SEDE CENTRAL	ENRIQUE LESMES RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO	16-07-2010 RADICADO POR REPARTO. AL DESPACHO. 09-09-2010 ADMITE DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y PIDE PAGO DE NOTIFICACION \$13.000 Y POLIZA JUDICIAL POR \$2.000.000. 21-09-2010 SE RADICA POLIZA. FEB/2011 RECIBEN MEMORIALES DE LOS BANCOS. 09-03-2011 PIDE A LA APODERADA DEL IGAC SE PRONUNCIE SOBRE LA RESPUESTA DE LOS BANCOS E INDIQUE SI SE CONTINUA CON LA NOTIFICACION DE LA DEMANDA. AUTO NOTIFICADO EL 17-04-2012 PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DEL BANCO SANTANDER. 19-04-2016ACTUACIÓN REGISTRADA. AUTO ENTREGADO AL LEA. 18-5-2016 RECIBE MEMORIALES. 25 May 2017 AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA 14-08-2017 AUTO ORDENA REQUERIR 12-10-17 RECIBE MEMORIALES 17-10-17 AL DESPACHO 19-10-2017 AUTO ORDENA EMPLAZAR 17-11-2017 RECIBE MEMORIALES ALLEGA EMPLAZAMIENTOS 06-12-2017 NOTIFICACION POR EMPLAZAMIENTO ART 508 CGP INICIA 07-12-2017. FINAL 19-01-2017 22-01-2018 AL DESPACHO 15/02/2018 AUTO AUXILIARES DE LA JUSTICIA. (EST 16/02/2018) 23/02/2018 NOTIFICACION POR TELEGRAMA 29 DE JUNIO 2018. DESIGNACIÓN DE TRES CURADORES AD LITEM 03/09/2018 RECIBE MEMORIAL NO ACEPTACION DEL CARGO 15/11/2018 AUTO QUE RELEVA DEL CARGO A LOS CURADORES Y DESIGNA NUEVOS CURADORES 15/11/2018 AUTO QUE RELEVA Y NOMBRA NUEVOS CURADORES AD LITEM. 22/11/2018 MEMORIAL NO ACEPTANDO EL CARGO 10/12/2018 POR TELEGRAMA 19/12/2018 NOTIFICACION PERSONAL CURADOR 14/03/2019 AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION. ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ORDENA REMATE DE LOS BIENES CONDENA EN COSTAS FLUJA COMO AGENCIA EN DERECHO EL 5% DEL VALOR TOTAL DE LO EJECUTADO 08/04/2019 AL DESPACHO 11/04/2019 AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y CONMINA AL IGAC A QUE DE CUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA QUE ORDENO SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION. 13/06/2019 AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DEL CREDITO 03/09/2019 RECIBE MEMORIAL RENUNCIA PODER DR ABELLO 16/12/2019 AL DESPACHO 16/12/2019 AUTO QUE ACEPTA RENUNCIA Y RECONOCE PERSONERIA A LA DRA DIANA MARIA GORRILLO 26/02/2020 RECIBE MEMORIAL RENUNCIA PODER. 03 Sep 2020 AL DESPACHO 03 Sep 2020 AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA PRIMERO. TENER POR APODERADA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. A LA ABOGADA MARIA PATRICIA ALDANA OSPINA 12/02/2021 DRA. PATRICIA ALDANA ENTREGA INFORME A LA OJ ADVIRTIENDO QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA LIQUIDADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO 11/03/2021 AUTO POR MEDIO DEL CUAL ACEPTAR LA RENUNCIA DE PODER DE LA ABOGADA MARIA PATRICIA ALDANA OSPINA. CONFORME LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PROVIDENCIA 12/03/2021 SE ELABORA PODER AL DR ENRIQUE LESMES SE RADICA PODER A LA ESPERA QUE RECONOZCAN PERSONERIA (EN BUSQUEDA DE BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA HACER EFECTIVA LA EJECUCION) 23/09/2021 AUTO QUE TIENE POR NUEVO APODERADO Y REQUIERE PARTE ACTORA SIRVA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO 29/09/2021 APODERADO DEL IGAC RADICA MEMORIAL SOLICITUD DE APLICACION DE AUTO 2021-11-04 AUTO QUE CORRIE PROVIDENCIA 2/04/2022 APODERADO IGAC REMITE CORREO ELECTRONICO CON LIQUIDACION CREDITO. 12/09/2024 REQUIERE A LA DEMANDADA APORTE INFORMACION	COBRO SALDO CONTRATO 1423-2005	\$ 1.103.448			
2	1300133300720130005300	1119943	IGAC SEDE CENTRAL	899999004-9	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR - CSB	806000327-7	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	CONTRACTUAL	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR	DAYSI INES MIER CANTERO	ADMINISTRATIVO	SE CONFIERE PODER Y SE ENTREGA AL ABOGADO DEL IGAC. 06-03-2013 ADMITIDA DEMANDA. CANCELADOS GASTOS DEL PROCESO POR EL IGAC Y REMITIDOS COMPROBANTES. FALLO NOTIFICADO EL 23-02-2014. 22 Ene 2014 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVOR DE LA PARTE ACCIONANTE 24/04/2015 SE REQUIERE A AL CSB DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO. DESPACHO JUDICIAL REQUIERE A LA CSB DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO. NOTA A CORTE DE MARZO DE 2019 SE ENVIO EL EXPEDIENTE A LA CONTADORA ADSCRITA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE OFICIO 786. PARA TASACION DE COSTAS. RADIQUE PODER OTORGADO POR LA DRA. LUZ ADA BARRETO. EL 7 DE JUNIO DE 2019. EN DICIEMBRE DE 2019 SE RADICA MEMORIAL DE IMPULSO PROCESAL. MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 25 DE FEBRERO DE 2020. EL DESPACHO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO CONTRA LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL VALOR DE \$135.202.818 MAS LOS INTERESES MORATORIOS PREVISTOS EN EL INCISO 3 DEL ARTICULO 192 DEL CPA. ORDENANDE PAGAR DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION. 30-04-2021 RADICACION DE SOLICITUD DE EMBARGO A LA CUENTA BANCARIA DE LA ENTIDAD EJECUTADA 04/05/2021 APODERADA IGAC RADICA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR 02/07/2021 APODERADA DEL IGAC RADICA SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL. 02/09/2021 AUTO QUE NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA 3 DE AGOSTO DE 2021. SE RADICA OFICIO N° 6003221754EE001. POR MEDIO DEL CUAL SE HACE SOLICITUD DE DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES. INCLUYENDO LAS ENTIDADES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021. POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL EMBARGO Y SEQUESTRO DE LOS DNEROS EMBARGABLES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR. DE LAS CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE QUE TENGA O LLEGARE A TENER ESTA ENTIDAD. EN LOS BANCOS: BANCOLOMBIA; BANCO COLPATRIA; BANCO FALABELLA; BANCO BBVA; BANCO DAVIVIENDA; BANCO DE BOGOTÁ; BANCO DE OCCIDENTE; BANCO POPULAR; BANCO HELM BANK; BANCO CAJA SOCIAL; BANCO SANTANDER; BANCO AGRARIO; BANCO BANCARIA; BANCO OTIBANK; Y SE LIMITA A LA SUMA DE DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE. LA ENTIDAD EJECUTADA PRESENTA PROPUESTA CONCILIATORIA. FUE SOMETIDA A DECISION DE COMITE DE CONCILIACION DE LA ENTIDAD. SE EXPIDE ACTA DEL COMITE DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 EN LA CUAL SE DECIDE ACEPTAR PARCIALMENTE 1. ACEPTAR UN PRIMER PAGO POR LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000). UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO CONCILIATORIO. IGUALMENTE, UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO EL IGAC SOLICITARA LA SUSPENSION DE LA MEDIDA CAUTELAR ACEPTAR EL PAGO DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MENSUALES. HASTA COMPLETAR EL VALOR DE CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$135.202.818.00). MÁS LOS INTERESES MORATORIOS POR CONSIGUIENTE. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE EXONERACION DE INTERESES MORATORIOS. LOS CUALES ESTÁN CAUSADOS DESDE LA FECHA DE LA SENTENCIA QUE FUE NOTIFICADA POR EDICTO N° 02 DEL 14 DE FEBRERO DE 2014 Y LOS CUALES SERÁN FLUJO POR EL DESPACHO. QUE DICHA DECISION DE CONCILIAR PARCIALMENTE QUEDO ASI CONTEMPLADA EN EL ACTA DE COMITE DE CONCILIACION N° 419 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021. 14/12/2022 AUTO APRUEBA CONCILIACION DENTRO DEL PROCESO 03/03/2023 NOTIFICAN SUSPENDER LAS MEDIDAS CAUTELARES	PAGO SALDO LIQUIDACION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2926-2008 IGAC CSB	\$ 135.202.818			
3	1100133501320170029200 110013337042201700141 25000233700020190007800	2017-00141: ID 1107495	IGAC SEDE CENTRAL - LUZ MARINA VELANDIA	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO JUZGADO 42 ACTIVO	NULLIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	MARIA VICTORIA CORONADO	ADMINISTRATIVO	25 Aug 2017 REPARTO Y RADICACION REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO 09 Sep 2017 AL DESPACHO 12 Sep 2017 AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS SECCION CUARTA 13 Sep 2017 NOTIFICACION POR ESTADO EN EL JUZGADO 42 ACTIVO 05-10-2017 REPARTO Y RADICACION AL JUZGADO 42 ACTIVO: 09-10-2017 AL DESPACHO POR REPARTO 30-10-2017 AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA CONSIGNAR GASTOS (EDO 31/10/2017) 30/04/2019 FALLO DESFAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA QUE NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA 02/05/2019 SE ELABORA PODER AL DR CHAVES 07/05/2019 RADICA MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION. EN EL TRIBUNAL 16/08/2019 REPARTO Y RADICACION AL DR LUIS ANTONIO RODRIGUEZ 27/08/2019 AL DESPACHO 17/10/2019 AUTO QUE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR A LA SECCION SEGUNDA DEL TRIBUNAL 12/12/2019 AUTO PROVOCA CONFLICTO DE COMPETENCIAS 21/01/2020 REMITE A LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL PARA DECIDIR CONFLICTO DE COMPETENCIAS 23/01/2020 REPARTO Y RADICACION PROCESO MAGISTRADO PONENTE MARIA CRISTINA QUINTERO FACUNDO 27/07/2020 SALVAMENTO DE VOTO DRA GLORIA ISABEL CACERES 06/08/2020 AUTO QUE RESUELVE FLUJA LA COMPETENCIA EN LA SECCION CUARTA 19/03/2022 APODERADO IGAC JONATHAN EDUARDO RADICA PODER. 21/06/2023 APELACION DE LA SENTENCIA ADMITIDA.	NULLIDAD RESOLUCIONES RDP 001220 del 18 de enero de 2017 COBRO AL IGAC DE APORTE	\$ 5.071.397	x		30/04/2019
4	11001333703920180025200 25000233700020190007800	2066570	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (RAMIRO MESA POSSO)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 39 ADMINISTRATIVO	NULLIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	MARIA VICTORIA CORONADO	ADMINISTRATIVO	25-09-2018 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO 02/10/2018 AUTO REMITE POR COMPETENCIA AL TRIBUNAL 03/10/2018 27/11/2018 RECIBE MEMORIAL RENUNCIA PODER DRA SONIA EN EL TRIBUNAL 06/02/2019 RADICACION Y REPARTO A LA DRA CARMEN AMPARO PONCE DELGADO 15/02/2019 AL DESPACHO POR REPARTO 20/05/2019 AUTO QUE ADMITE DEMANDA ORDENA CONSIGNAR LA SUMA DE \$ 100.000 PESOS 24/05/2019 RECIBE MEMORIAL GASTOS PROCESALES 23/07/2019 INGRESOS GASTOS ORDINARIOS 25/07/2019 NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO 06/09/2019 RECIBE MEMORIAL EXPEDIENTE Y CONTESTACION DEMANDA 01/11/2019 TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES INICIA EL 05 DE NOVIEMBRE VENICE EL 07 DE NOVIEMBRE 07/11/2019 RECIBE MEMORIAL DESOBERE TRASLADO EXCEPCIONES DR CHAVES 15/11/2019 AL DESPACHO 03 Jul 2020 RECIBE MEMORIALES DEMANDANTE DESITE PRETENSIONES - PODER ANEXOS 07 Sep 2020 AL DESPACHO MEMORIAL DESISTE PRETENSIONES DE LA DEMANDA 03/12/2020 AUTO QUE ACEPTA DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA 19/03/2022 APODERADO IGAC REMITE PODER PARA ASUMIR LA REPRESENTACION JUDICIAL	NULLIDAD PARCIAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA UGPP	\$ 169.166.001	x		9/12/2020
5	11001032600020200013400 11001032600020180014700	2184543	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	899999004-9	JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE DIANA PATRICIA RIOS GARCIA EVELY DAVILA BARRAZA CC LUCERO ANDREA GONZALEZ NIÑO	13445257 29570432 1051662000 52811169	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3A. MP RAMIRO DE JESUS PAZOS GUERRERO	ACCION DE REPETICION	SEDE CENTRAL	MARIA VICTORIA CORONADO	ADMINISTRATIVO	25 Nov 2020 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO MP RAMIRO DE JESUS PAZOS GUERRERO 25/11/2020 AL DESPACHO POR REPARTO 28/02/2021 RECIBE MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO REFORMA DE LA DEMANDA DRA CAROLINA 01/03/2021 AL DESPACHO MEMORIAL 15/03/2021 AUTO POR MEDIO DEL CUAL INADMITE LA DEMANDA Y ORDENA SUBSANAR CONCEDE 10 DIAS Y RECONOCE PERSONERIA A LA DRA CAROLINA. 21/04/2021 SE RADICA SUBSANACION DE DEMANDA 19/05/2021 INGRESA AL DESPACHO LA ADMISIBILIDAD DE LA DEMANDA. 09/12/2021 RECIBE MEMORIAL PODER DRA ANGELA ZABALA 15/03/2022 APODERADO IGAC JONATHAN EDUARDO PRESENTA PODER REPRESENTACION JUDICIAL 04/08/2023 AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA . 16/10/2024 CONTESTACION DEMANDA JUAN ANTONIO NIETO	ACCION DE REPETICION POR EL PAGO REALIZADO POR EL IGAC DENTRO DEL PROCESO 50-001-33-30-006-2015-00482-00	\$ 26.028.997			
6	08001333100320100034000	332456	IGAC-ATLANTICO	899999004-9	METODOS Y SISTEMAS S.A.	802018124 - 3	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	EJECUTIVO CONTRACTUAL	DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO	ENRIQUE LESMES RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO	24-11-2010 SE CONFIERE PODER Y SE REMITE. 10-12-2010 RADICADA DEMANDA. 25-01-2011 APODERADO INFORMA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO AJUATO DEL 14-01-2011. 13-09-2011 NOTIFICA AUTO CONCEDIENDO APELACION AUTO QUE DECLARA PROBADAS EXCEPCIONES 26 DE ENERO DEL 2015 EL JUZGADO EMITE SENTENCIA EN LA CUAL DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE EJECUTADA (METODOS Y SISTEMAS) Y ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CREDITO. MEDIANTE OFICIO DE FECHA 19-03-2015 SE REMITE LA LIQUIDACION DEL CREDITO EFECTUADA POR LA COORDINADORA GIT FINANCIERA DEL IGAC. SEPTIEMBRE 21 - LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE DESCONGESTION SE REPARARON LA CARGA DE LOS PROCESOS QUE LLEVAN, ASI QUE EL PROCESO FUE ASIGNADO A OTRO JUZGADO. NOVIEMBRE 15 SE FUE A LA OFICINA DE REPARTO SE ENCUENTRA EN EL JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO (MIXTO) ENERO 31 2016 - PASO AL JUZGADO 14 ADMO DEL CIRCUITO. MEDIANTE AUTO PUBLICADO POR ESTADO EL 3 DE MAYO DEL 2016 SE AVOCA CONOCIMIENTO. NO APRUEBAN LA LIQUIDACION PRESENTADA POR EL IGAC POR VALOR DE \$551.027.786. SINO LA PRACTICADA POR EL JUZGADO LA CUAL ES POR VALOR DE \$ 485.818.167. 12/12/2017 MEDIANTE EE 3168 DE FECHA DICIEMBRE 12 DE 2017. SE SOLICITO AL JUEZ 14 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO SOLICITANDO NUEVAS MEDIDAS CAUTELARES 13/12/18. RECONOCEN PERSONERIA JURIDICA A KARLA TORRES QUIEN HA SOLICITADO AL JUEZ NUEVAS MEDIDAS CAUTELARES PARA HACER EFECTIVA LA OBLIGACION SIN ACTIVIDAD ASUME DEFENSA ABOGADO ISMAEL BARRIOS. 18/09/2022 AUTO POR EL CUAL AVOCA EL CONOCIMIENTO. 22/08/2022 SE AGREGA ENTREGA DE OFICIOS MEDIDAS CAUTELARES CON ACUSE DE RECIBO 25/08/2022 SE AGREGA RESPUESTA OFICIOS BANCOLOMBIA Y DAVIVIENDA 30/08/2022 RECIBE RESPUESTA OFICIOS 2023-02-21 RECIBE RESPUESTA OFICIO AVIVILLAS	EJECUTIVO CONTRACTUAL PARA COBRO SALDO CONTRATO	\$ 232.200.000			

7	15001333301120180019100	2131889	INSTITUTO GEO. AGUSTIN CODAZZI - IGAC-BOYACA	899999004-9	ROSALBA SUAREZ SUAREZ	40028104	JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO	NULIDAD	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA	MARIA VICTORIA CORONADO	ADMINISTRATIVO	14/03/2019: AUTO INADMITE DEMANDA. 01/04/2019: YURY MILENA FIGUERA ALLEGA CUMPLIMIENTO DE AUTO. 30/05/2019: AUTO ADMITE DEMANDA. 30/05/2019: AUTO CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR. 07/11/2019: AUTO REQUIERE. 22/11/2019: IGAC ALLEGA GASTOS DEL PROCESO. 29/11/2019: IGAC - JULIA ANDREA ARANGUREN PEÑA - OTORGA PODER VICTOR MAURICIO GONZALEZ. 19/12/2019: EN LA FECHA SE REMITO CITACION A LA SEÑORA ROSALBA SUAREZ SUAREZ PARA QUE SE NOTIFIQUE PERSONALMENTE DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. SE REQUIRO AL IGAC PARA QUE ALLEGE INFORMACION. 04/02/2020: IGAC REFORMA LA DEMANDA. 25/02/2020: AL DESPACHO. 20/10/2020 AUTO QUE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. Y RECONOCE PERSONERIA AL DR VICTOR 20/04/2021 AUTO QUE ORDENA OTORGAR AL IGAC PARA QUE INFORME EL NUEVO NUMERO DE DIRECCION (FISICA O ELECTRONICA) DE LA SOCIEDAD VINCULADA SURCAR-K S.A.S., Y CONCEDE TERMINO DE 10 DIAS PARA RESPONDER DNR RESPUESTA 26/08/2021 SE ELABORA PODER A LA DRA VENEY PATRICIA AMAYA PLAZAS 12/10/2021 AUTO QUE ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA AL DR VENEY. 28/11/21 SE CORRE TRASLADO PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA DEMANDA. SE CORRE TRASLADO PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR. POR EL TERMINO DE 5 DIAS LOS TERMINOS CORREN DE MANERA INDEPENDIENTE. AL DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. 18/01/2022 AUTO NIEGA LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION PROVISIONAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO 18/08/2022 CONTESTACION EXCEPCIONES. 19/04/2023 MEMORIAL COMUNICA DIRECCIONES ELECTRONICAS 30/05/2024 ALLEGA DICTAMEN PERICIAL DENTRO DE LA REFERENCIA 29/07/2024 ACEPTA DESESTIMIENTO DE LA PRUEBA IGAC Y CORRE TRASLADO POR 3 DIAS SOBRE LA PRUEBA PERICIAL. 19/09/2024 ACTA DE AUDIENCIA 05/11/2024 REQUIERE AL AGN PARA QUE ALLEGE COPIA DE AVALUO REALIZADO PARA LA EPOCA EN QUE SE CONTIUYO HIPOTECA	NULIDAD RESOLUCION 15-001-0713	\$ 0			
8	23001333300120200015100	2143582	IGAC CORDOBA	899999004-9	MUNICIPIO DE MONTERIA	800096734-1.		EJECUTIVO CONTRACTUAL	DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA	ALEXANDER ALVAREZ ALVAREZ	ADMINISTRATIVO	24/08/2020 AUTO QUE ADMITE DEMANDA Y AUTO QUE ORDENA NOTIFICAR AL MUNICIPIO DE MONTERIA DE LA MEDIDA CAUTELAR. 4 DE AGOSTO DE 2020. LA ADMITO. ASI MISMO ORDENO CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 5 DIAS AL MUNICIPIO DE MONTERIA SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL IGAC. ES IMPORTANTE INFORMAR ADEMAS, QUE EL MUNICIPIO DE MONTERIA, EL DIA 24 DE JULIO DE 2020, CONSIGNO A LA CUENTA CORRIENTE No. 110-180-00028-7 DEL BANCO POPULAR A NOMBRE DEL INSTITUTO, LA SUMA DE \$9.977.261. ES DECIR, EL VALOR DEL CAPITAL ADEUDADO. A LA ESPERA DE AUDIENCIA INICIAL. 04/02/2021 LA APODERADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA CONTESTA LA DEMANDA. 14/09/2021 AUTO QUE ORDENA ABSTENERSE DE REALIZAR AUDIENCIA INICIAL Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION CONCEDE 10 DIAS. 21/09/2021 APODERADO IGAC RADICA ALEGATOS 28/09/2021 APODERADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA RADICA ALEGATOS 15/10/2021 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, FAVORABLE QUE DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERIA, EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, ORDENA LA LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 5134 DE 20 DE JUNIO DE 2019, ORDENA AL MUNICIPIO DE MONTERIA CANCELAR AL INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI" - IGAC LA SUMA DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$658.950.21), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS. NO CODENA EN COSTAS 03/11/2021 APODERADA DEL MUNICIPIO PRESENTA RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE LA SENTENCIA 07/12/2021 AUTO QUE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA EMITIDA POR ESTE JUZGADO EN LA FECHA ANTES SEÑALADA, EN EL EFECTO SUSPENSIVO. 30/03/2023 CORREO AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION. 24 DE MAYO DE 2024, SE PUBLICA AUTO QUE ORDENA ENVIAR EL PROCESO AL DESPACHO 6. DESPACHO 05 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA AVCOA CONOCIMIENTO DEL PROCESO A TRAVES DEL AUTO DEL 4 DE JUNIO DE 2024.	PAGO INCUMPLIMIENTO CLAUSULA 4 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 5134 DEL 20 DE JUNIO DE 2019 Y LIQUIDACION JUDICIAL DEL MISMO	\$ 15.000.000			
9	66001333300320190039400	2118705	IGAC DT RISARALDA	899999004-9	MUNICIPIO DE PEREIRA Y OTROS	891.480.030-2	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA	CONTRACTUAL	DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA	DIANA MARCELA PARRA MENDOZA	ADMINISTRATIVO	20/11/2019 SE RADICA DEMANDA 03/12/2019 AUTO ADMITE DEMANDA Y CORRE TRASLADO. 27 Ene 2020 CONSTANCIA NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDADOS. AGENCIA Y MINISTERIO PUBLICO. 18/03/2021 19 Mar 2021 TRASLADO EXCEPCIONES ART. 175 LEY 1437 DE 2011. 25/03/2021 APODERADO IGAC DESCORRE EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES. 13/04/2021 SE CONFIERE PODER A LA DRA. DIANA MARCELA PARRA. A LA ESPERA QUE RECONOZCAN PERSONERIA Y DE FJACION DE FECHA PARA DE AUDIENCIA INICIAL. 06/05/2021 AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL, PARA EL DIA EL DIA NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTINO (2021), A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM) Y RECONOCE PERSONERIA AL DR. DIEGO MAURICIO DE LONDOÑO CARDOÑA. 9/11/2021 SE LLEVA ACABO AUDIENCIA INICIAL LA CUAL ES APLAZADA POR PROPOSTA CONCILIATORIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA 17/11/2021 SE SOMETE A COMITÉ DE CONCILIACION LA FORMULA CONCILIATORIA. PROPUESTA LA CUAL SE REALIZA AUDIENCIA INICIAL 12/02/2021 SE REALIZAN AUDIENCIAS INICIAL EN LA CUAL SE DECLARA FALLIDA LA CONCILIACION Y SE FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 09/08/2022 A LAS 10:00 AM. 07/03/2022 SE RECIBEN ORDENES DE COMPARECENCIA PARA TESTIGOS 09/08/2022 AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION CONCEDE 10 DIAS PARA ALEGAR. 17/02/2023 A DESPACHO PARA SENTENCIA SIN OPPOSICION. 31/05/2023 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. 22/06/2023 RECIBE MEMORIALES RECURSO DE APELACION. 21/09/2023 AUTO RESUELVE CONCEDER RECURSO DE APELACION 12/10/2023 SALIDA TEMPORAL. SE REMITE EXPEDIENTE PARA REPARTO ENTRE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. A FIN DE QUE SE SURTA LA APELACION INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA. 24/10/2023 AUTO ADMITE RECURSO.30/11/2023 AL DESPACHO PARA FALLO.	PAGO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2597 DE 2017	\$ 65.477.752	x	31/05/2023	
10	54001333300220110022500	330502	IGAC-NORTE DE SANTANDER	899999004-9	MUNICIPIO DE OCAÑA	890501102 2	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE CLUTA	CONTRACTUAL	DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	MORELLA HAYDEE GARCIA PARADA	ADMINISTRATIVO	25-08-2011 SE REMITE PODER. 30-08-2011 RADICADA DEMANDA POR EL IGAC EL 18-10-2011 ADMITIDA LA DEMANDA ESTADO DEL 20-010-2011. 12-11-2014 PARA CONSIDERAR PERIODO PROBATORIO. 8 DE SEP. DE 2016 SE SOLICITO RECEPCION DEL TESTIMONIO DE ANNY ESPERANZA MORALES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AUTO DENTRO DEL DESPACHO COMISORIO QUE SE ENCUENTRA EN EL JUZGADO 37 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA DONDE CITAN A AUDIENCIA DE PRUEBAS A LA DOCTORA ANNY ESPERANZA MORALES ORTEGA PARA EL 19 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 4:00 P.M. 18/10/2018 SE REALIZA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL DESPACHO COMISORIO. 07/11/2018 TIENE POR CUMPLIDO EL DESPACHO COMISORIO Y ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE ORIGEN. 02/05/2019 AUTO QUE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIO 16/05/2019 RADICA MEMORIAL CON ALEGATOS 21/05/2019 AL DESPACHO PARA SENTENCIA 09/12/2020 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA QUE DECLARA LIQUIDADO EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION TECNICA NO. 1688030 DEL 12 DE MAYO DE 2008 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC Y EL MUNICIPIO DE OCAÑA. ORDENAR AL MUNICIPIO DE OCAÑA, QUE CANCELE A FAVOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC LA SUMA DE TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$399.816.045.84), NO CODENA EN COSTAS. FALLO FAVORABLE AL IGAC 22/02/2021 AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION DEL ART 192 PARA EL DIA 10/03/2021 A LAS 10:00 A.M. 22/02/2021 SE ELABORA PODER AL DR ENRIQUE LESMES RODRIGUEZ 04/03/2021 10/03/2021 SE LLEVA ACABO AUDIENCIA DE CONCILIACION LA CUAL SE DECLARA FALLIDO 18/03/2021 25/03/2021 09/04/2021 15/04/2021 21/04/2021 PENDIENTE QUE EL JUZGADO REMITA EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL PARA DECIDIR APELACION DEL FALLO PROFERIDO EL 09/12/2020 EN EL TRIBUNAL. 21/04/2021 AL DESPACHO. 26/04/2021 AUTO QUE ADMITE RECURSO DE APELACION Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION 06/05/2021 13/05/2021 APODERADO IGAC RADICA ALEGATOS DE CONCLUSION 26/05/2021 09/11/2021 APODERADA DEL IGAC DRA MORELLA RADICA PODER. 22/09/2022 AL DESPACHO PARA SENTENCIA SIN CONCEPTO PROCURADOR 23 JUDICIAL. PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CON ALEGATOS DE CONCLUSION. ANEXO TRES (03) CUADERNOS DEL DESPACHO COMISORIO CON 145. 14 Y 27 FOLIOS + UN (01) CD. 02/04/05-08 RECIBE MEMORIALES ONLINE - EL SEÑOR(A): MARIA VICTORIA CORONADO ARRIETA A TRAVES DE LA VENTANILLA VIRTUAL. RADICÓ LA SOLICITUD NO. 571261 TIPO: RECEPCION DE MEMORIALES DONDE SOLICITO: REMITE PODER. SE REALIZA LA SIGUIENTE GESTION: PODER 2024-05-08 RECIBE MEMORIALES ONLINE EL SEÑOR(A): MARIA VICTORIA CORONADO ARRIETA A TRAVES DE LA VENTANILLA VIRTUAL. RADICÓ LA SOLICITUD NO. 571272 TIPO: RECEPCION DE MEMORIALES, DONDE SOLICITO: REMITE PODER. SE REALIZA LA SIGUIENTE GESTION: MEMORIAL. PODER 2024-07-08 RECIBE MEMORIALES ONLINE EL SEÑOR(A): MARIA VICTORIA CORONADO ARRIETA A TRAVES DE LA VENTANILLA VIRTUAL. RADICÓ LA SOLICITUD NO. 741431 TIPO: RECEPCION DE MEMORIALES DE FECHA: 08/07/2024 16:56:11. DONDE SOLICITO: SOLICITUD DE COPIA DEL ACTA DE AUDIENCIA INICIAL. 2024-07-08 RECIBE MEMORIALES ONLINE EL SEÑOR(A): MARIA VICTORIA CORONADO ARRIETA A TRAVES DE LA VENTANILLA VIRTUAL. RADICÓ LA SOLICITUD NO. 741412 TIPO: RECEPCION DE MEMORIALES DE FECHA: 08/07/2024 16:54:58. DONDE SOLICITO: SOLICITUD DE COPIA DEL ACTA DE AUDIENCIA INICIAL.	COBRO SALDO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	\$ 205.000.000			
11	20001333300120200017200	2254757	IGAC DT CESAR	899999004-9	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	800095585-0	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTIVO	DIRECCION TERRITORIAL CESAR	MARIA VICTORIA CORONADO	ADMINISTRATIVO	SE ENVIÓ PODER POR AUTO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE EL DESPACHO RESUELVE: Improbare la conciliación prejudicial suscrita entre INSTITUTO GEOGRAFICO, NOTIFICADA EN ESTADO DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2020. MEDIANTE MEMORIAL ENVIADO AL DESPACHO EN FECHA 11 /12/2020 SE INTERPONE EL RECURSO DE REPOSICION AGUSTIN CODAZZI IGAC, mediante apoderado judicial MUNICIPIO DE CHIRIGUANA ante el Procurador 76 Judicial Administrativo. Radicación: 1746-2019 del 02 de diciembre de 2019, contenida en el acta fechada 18 de febrero de 2020. 12/02/2021 AUTO QUE REVOKA EL AUTO DE FECHA 11/12/2020 Y EN SU LUGAR APRUEBA LA CONCILIACION PRE JUDICIAL. 12/03/2021 Y	COBRO SALDO CONVENIO 173- DE 2009	\$ 40.000.000			
12	63001333300320170003500	1020622	IGAC DT ARMENIA	899999004-9	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	899999004-9	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE ARMENIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO	ANDRES VELASQUEZ VARGAS EDUARDO	ADMINISTRATIVO	23 Feb 2017 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 07 Jun 2017 TRASLADO ORAL 30 DIAS. 28 DE ABRIL DEL 2017 SE DA NOTIFICACION PERSONAL A LAS PARTES ADMISION, EL 5 DE MAYO DEL MISMO AÑO SE DA TRASLADO ORAL DE 25 DIAS. EL 7 DE JUNIO SE DA TRASLADO 30 DIAS, EL 8 DE JUNIO DEL 2018 TRASLADO DE 25 DIAS Y EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2018 TRASLADO DE 30 DIAS. ESTANDO ACTUALMENTE EN DESPACHO PARA FJACION DE AUDIENCIA 10 Dec 2019 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA FECHA AUDIENCIA INICIAL. FEBRERO 5 DE 2019. HORA 9:30 DE LA MAÑANA S DE FEBRERO A LA HORA FLUJADA (9:30 A.M.), PERO NO SE CONCEDE LA PETICION POR PARTE DEL IGAC, ARGUMENTANDO CONCEPTO DEL CONSEJO DE ESTADO TENIENDO EN CUENTA QUE EL ARTICULO 14 DE LA LEY 29 DE 1928, (EL DESESTIMIENTO) ESTA ACCION NO ES DESISTIBLE POR SER UNA ACCION PUBLICA, POR LO QUE SE CONTINUA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA LLEGANDO A LA ETAPA DE ALEGATOS DE CONCLUSION EXPUESTOS EN ESTRADOS Y SEGUN EL ARTICULO 182 DE LA LEY 1437, EL JUZGADO SE ABSTIENE DE DAR SENTIDO DEL FALLO PARA DAR ESTUDIO DE FONDO SOBRE EL ACERBO PROBATORIO PENDIENTE ASI ENTONCES DE SENTENCIA EN 30 DIAS SIGUIENTES. SIGUE PENDIENTE DE PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL DESPACHO. SE HA VISITADO Y CONSULTADO EL ESTADO Y DESDE EL 6 DE FEBRERO DEL 2021 ESTA PENDIENTE DE SENTENCIA POR PARTE DEL DESPACHO SIN PRONUNCIAMIENTO A LA FECHA. 2022/08/30 SE REMITE IMPULSO PROCESAL POR PARTE DEL IGAC 2023/09/20 IMPULSO PROCESAL.	NULIDAD RESOLUCIONES PROPIAS	\$ 0			
13	110013333070420200307400	2543277	IGAC SEDE CENTRAL	899999004-9	UGPP			NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	SANDRA MAGALLY SALGADO	ADMINISTRATIVO	02/07/2024 REMISION CONTESTACION DEMANDA PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. 05-07-2024. IGAC DESCORRE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA. 13-09-2024. AL DESPACHO.					
14	11001310501420200033500	2166137	IGAC SEDE CENTRAL	899999004-9	ELMAN ARTURO CAÑON CAÑON Y LUIDIA AIDE GONZALEZ GONZALEZ	23498785	JUZGADO 14 LABORAL	EJECUTIVO LABORAL	SEDE CENTRAL	ENRIQUE LESMES RODRIGUEZ	LABORAL	12/11 2019 AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS 14/11/2019 RECIBE MEMORIAL ALLEGA SOLICITUD EN EL JUZGADO COMO EJECUTIVO 08/12/2019 AL DESPACHO 28/02/2020 AUTO QUE ACLARA LA PROVIDENCIA QUE APROBÓ LAS COSTAS EN JUICIO ORDINARIO Y FIJA LOS PORCENTAJES EN LOS CUALES SE TASAN LAS AGENCIAS EN DERECHO Y LAS AGENCIAS EN DERECHO IMPUESTAS POR LA CORTE. 01/09/2020 AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL IGAC	EJECUTIVO COBRO COSTAS Y AGENCIA EN DERECHO	\$ 1.471.350			
15	4400133400032020003700	no creado	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	899999004-9	LILIBERTH BAQUERO MAESTRE MANET ALEJANDRA SIERRA MEJIA	27018915 40920940	JUZGADO ADMINISTRATIVO HATO NUEVO - LA GUAJIRA	ACCION DE REPETICION	SEDE CENTRAL	SANDRA MAGALLY SALGADO	ADMINISTRATIVO	28/02/2022 LA APODERADA DEL IGAC PRESENTA LA ACCION DE REPETICION 01/10/2024 AUTO REMITE POR COMPETENCIA.	ACCION DE REPETICION POR EL PAGO REALIZADO POR EL IGAC DENTRO DEL PROCESO 44-001-33-40-002-2017-00311-01	\$ 1.505.209			

16	47001333300720190027700	NO EKOGUI	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI-IGAC TERRITORIAL MAGDALENA	899999004-9	MUNICIPIO DE PLATO	12547955 80.092.030	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTAMARTA	EJECUTIVO	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA	CAROLINA CARDONA BUENO RENUNCIO AL PODER	ADMINISTRATIVO	01/08/2019 PRESENTACION DEMANDA 28-10-2020. AUTO QUE NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO 28/10/2020 APODERADA IGAC INTERPONE RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION 28/11/2020 AUTO NIEGA RECURSO DE REPOSICION Y CONCEDE APELACION ORDENA REMITIR AL SUPERIOR, 02/05/2022 APODERADA IGAC CAROLINA CARDONA RADICA PODER DE REPRESENTACION.	COBRO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01-2013	\$ 150.000.000				
17	54001233300020200049000	NO EKOGUI	IGAC-NORTE DE SANTANDER	899999004-9	IGAC	899999004-9	TRIBUNAL CONTENTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER	SIMPLE NULIDAD	DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	MORELLA HAYDEE GARCIA PARADA	ADMINISTRATIVO	10 Jul 2020 RADICACION DE PROCESO 10 Jul 2020 AL DESPACHO PARA ADMITIR 21/08/2020 AUTO QUE INADMITE LA DEMANDA CONCEDE 10 DIAS PARA SUBSANAR LA DEMANDA. 29/08/2020 APODERADA IGAC PRESENTA RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO INADMISORIO DE LA DEMANDA. 09/10/2020 AUTO DECIDE RECURSO DECIDE NO REPONER PROVIDENCIA FECHADO 20-08-20 Y DECLARA FALTA DE COMPETENCIA 27 Jan 2021 ENVIO EXPEDIENTE POR COMPETENCIA PARA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA REPARTO.	NULIDAD ACTOS ADITIVOS CATASTRALES PROPIOS	0				
18	13001333300420230026300	2554611	IGAC-BOLIVAR	899999004-9	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE CARTAGENA	CONTRACTUAL	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR	DAYSI INES MIER CANTERO	ADMINISTRATIVO	24 DE AGOSTO ADMISION DE LA DEMANDA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. 28/08/2023 NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. REMITE EL PROCESOS AL Juzgado 16 Administrativo del circuito de Cartagena 02/04/2024 08/07/2024 AVCOA CONOCIMIENTO DEL ADMISORIO						
19	15001233300020150066700	2548324	IGAC - BOYACA	899999004-9	MARIA FRUCTUOSA CAMARGO DE RIOS	23488366	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO GRAL DE BOYACA	EJECUTIVO CONEXO	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA	MARIA VICTORIA CORONADO	ADMINISTRATIVO	INICIO DE DEMANDA A CARGO DE LA DOCTORA MARIA VICTORIA CORONADO PROCESO ACTIVO EN SISTEMA EKOGUI 12/12/2024 AUTO DECRETA EMBARGO 12/12/2024 AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL IGAC	INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	\$ 14.920.439				
1																		
2																		
3																		